

AREA DE SALUD COMUNITARIA

Centro de la Mujer Inka

Descripción del proyecto:

El Proyecto está dirigido a la atención de Mujeres mayores de 18 años que sufren violencia de pareja, o ex pareja; en cualquiera de sus manifestaciones (psicológica, física, sexual y económica). Esto, principalmente a través, de las líneas de atención psicológica, legal y social.

El Objetivo General: es Contribuir en ámbito local, a reducir la violencia intrafamiliar, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la desnaturalización de la violencia y la detección e interrupción temprana del fenómeno.

La Fuente de financiamiento: SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer), FUNDACIÓN CRATE

Fecha de Inicio

Convenios anuales, siendo el primero el 1 de Abril de 2009, este nuevo convenio parte el 01 Enero 2009

Fecha de término

31 de Diciembre 2009

Duración

1 Año.

Territorio geográfico cubierto

Provincia de Curicó, Comunas de: Curicó, Romeral, Teno, Rauco, Hualañé, Licantén, Sagrada Familia.

Cobertura directa total:

Línea de Atención:

279 mujeres pertenecientes a la Provincia de Curicó, víctimas de violencia de pareja, ex pareja en cualquiera de las categorías referidas anteriormente, teniendo especial relevancia para este año la atención reparatoria a mujeres derivadas, luego de egresadas, de las casa de acogidas.

Atención legal:

- Se deberá dar atención legal al 100% de las mujeres ingresadas al Centro.
- Se deberá dar patrocinio a las usuarias del Centro, de acuerdo a la instrucción siguiente:
 - Los Centros que ingresen a 279 mujeres deberán patrocinar al 40% de las usuarias
- Se deberá dar atención legal (incluido el patrocinio) al 100% de las mujeres usuarias de las Casas de Acogida de SERNAM, que se les indique.

Línea Prevención:

- Prevención Socioeducativa:

- Participación de 500 personas (300 al menos deben ser mujeres) en Talleres de Prevención de Violencia de Género contra la Mujer y Resolución No

Violenta de Conflictos. Estos talleres deben contar con un máximo de 20 participantes (mayores de 14 años) y ser desarrollado entre un mínimo de 3 sesiones y un máximo de 5, con una metodología activo-participativa.

- 2 eventos masivos (uno con ocasión del 08 de Marzo y el segundo en el marco del 25 de Noviembre)
- 06 apariciones en prensa escrita, radios, televisión u otros medios locales y/o regionales, con el propósito de difundir la acción del Centro.
- 5000 ejemplares de material gráfico distribuidos en el territorio (serán proporcionados por el Servicio Nacional de la Mujer)
- 24 Actividades de Información y Sensibilización (charlas, proyección de videos, diálogos ciudadanos, plazos ciudadanas)

Línea de Capacitación:

- Capacitación a 300 personas, integrantes de organizaciones comunitarias, instituciones públicas, privadas, redes sociales y/o comunitarias para la intervención (atención, prevención y/o protección) en la problemática. Dentro de esto se debe considerar la formación de monitoras de grupos de autoayuda y de monitores jóvenes para la prevención de la violencia de género (mayores de 14 años).
- Las acciones de Capacitación deberán contar con al menos 16 hrs. académicas.

Destinatarios del proyecto

En el nivel de Atención, las usuarias son mujeres mayores de 18 años que sufran violencia de pareja, ex pareja, pololos, o padre de hijos en común.

En el nivel de Prevención y Capacitación, los usuarios son hombres y mujeres, pertenecientes a la sociedad civil o de organismo públicos.

Atención

- La intervención del Centro está destinada a atender a mujeres mayores de 18 años que sufran violencia de pareja menos grave, en cualquiera de sus manifestaciones (física, psicológica, sexual y económica), vía demanda espontánea o red. Nuestro propósito es contener, proteger y equilibrar emocionalmente a las mujeres, mediante intervención en crisis y una metodología grupal que tiene como objetivo favorecer la construcción y reforzamiento de los vínculos de colaboración entre las mujeres, reestablecer la confianza en sí mismas y en otros/as, promover estrategias comunicacionales y manejo constructivo de conflictos, reducir la culpa, vergüenza y aislamiento entre otros.
- Se implementa un proceso de atención reparatoria¹, durante el año 2008, sólo para mujeres derivadas de las casas de Acogida de SERNAM, con el fin de dar continuidad al proceso de reparación.
- Se brinda asesoría jurídica a mujeres que viven violencia de pareja que son

¹ La atención reparatoria, consta de talleres de Primera Acogida de 04 sesiones; talleres de Autonomía y Autoestima con 08 sesiones. A su vez de la atención psicológica, social y legal.

atendidas en el Centro, asumiendo su patrocinio cuando corresponda, a nombre y en representación del Servicio Nacional de Mujer, cuando ella sea mayor de edad y solicite personalmente que el Servicio se constituya en parte querellante.

- Se realiza la representación legal de las mujeres que están siendo atendidas en las Casas de Acogida de SERNAM, por medio de acciones de orientación, asesoría, acompañamiento y patrocinio, según corresponda.

Prevención.

- Se implementarán estrategias comunicacionales de *difusión y sensibilización* que permitan prevenir la ocurrencia de la violencia intrafamiliar, mejorar el acceso de las mujeres a la atención y promover conciencia y participación ciudadana en la reducción del problema, buscando instalar nuevas condiciones culturales en el proceso del reconocimiento de las mujeres como sujeto de derecho.
- Se realizarán acciones tendientes a la Prevención socioeducativa, ejecutando Talleres de manejo de Resolución Constructiva de Conflictos y de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.
- Los destinatarios son: la población en general, autoridades, funcionarios de instituciones, las familias, la comunidad, niños/as, jóvenes y mujeres.

Capacitación.

- Está dirigida a funcionarios de instituciones públicas y privadas y a integrantes de organizaciones comunitarias y de redes de prevención, para la promoción de capacidades multiplicadoras en prevención de VIF. Se pretende:
 - fortalecer la capacidad de respuesta de las mujeres que viven violencia,
 - mejorar la pesquisa, detección, derivación y seguimiento,
 - evitar la victimización secundaria,
 - diseñar e implementar estrategias de intervención en sus distintos niveles, logrando un efecto multiplicador visibilizado.
 - capacitar a personas de ambos sexos, como Monitores de Género y Violencia. El 50% de estas personas deberán ser jóvenes de hasta 24 años de edad.

Trabajo en Red.

- Potenciar la formación de redes comunitarias o redes sociales abiertas (Instituciones del Estado y Sociedad Civil) en el territorio en el que interviene el Centro. La cantidad y alcance territorial de las redes (comunales, provinciales, regionales) dependerá del diagnóstico previo que se realice.
- Potenciar la formación de una red de monitoras de grupos de autoayuda y una de monitores jóvenes de prevención de violencia de género, constituida preferentemente por las personas que han sido capacitadas por el Centro.
- Participar en al menos una de las redes comunitarias y/o sociales existentes en el territorio en el que intervienen, colaborando, apoyando y haciendo seguimiento a la gestión de las mismas.
- Participar y apoyar la implementación de los Convenios firmados entre SERNAM (Central y/o Regional) y otras instituciones en materia de violencia de

género contra la mujer, que se implementan en el territorio en el que interviene el Centro.

Objetivos del proyecto

Objetivo General:

Contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia de género contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria del problema y la atención de las mujeres que son víctimas de éste.

Objetivos Específicos:

- Facilitar una instancia de contención, estabilización emocional y protección a mujeres que viven violencia, fortaleciendo capacidades personales para enfrentar el problema de que son objeto, mediante una intervención integral (psicológica, social y legal) que les permita aumentar sus niveles de autonomía y autoestima; fortalecer sus redes primarias; disminuir los niveles de violencia, riesgo y daño.
- Fortalecer la intervención en el ámbito judicial, otorgando el patrocinio legal de las usuarias del Centro cuando corresponda y el patrocinio legal del 100% de las usuarias de las Casas de Acogida de SERNAM ubicadas en alguna de las comunas donde se focalizará la intervención del Centro.
- Promover el cambio cultural y generar control social respecto al problema de la violencia contra las mujeres, implementando acciones de prevención socioeducativa y estrategias comunicacionales destinadas a prevenir la ocurrencia de la violencia intrafamiliar, mejorar el acceso de las mujeres a la atención y promover conciencia y participación ciudadana en la reducción del problema.
- Fortalecer la capacidad de prevención de la violencia y de respuesta a las mujeres que viven violencia, mejorando la pesquisa, detección, derivación, atención y seguimiento, a través de la realización de acciones de capacitación a funcionarios/as de instituciones públicas y privadas y a integrantes de organizaciones comunitarias y de redes de prevención.
- Generar y/o fortalecer los recursos existentes en la comunidad para la prevención de la violencia intrafamiliar, a través de la coordinación con organizaciones, instituciones y redes presentes en el territorio.
- Generar y/o fortalecer vínculos con organismos estatales y de la sociedad civil, con el objeto de favorecer el proceso de reinserción social de las usuarias.

Metodología de trabajo

El modelo principalmente, es de carácter preventivo y trabaja sobre 3 líneas de acción:

1. Atención: En cuanto a la atención o intervención terapéutica, ésta es de tipo principalmente grupal; dividiéndose ésta en tres etapas:

a) Grupos de Acogida: cuyo objetivo es, dar a conocer a las usuarias el funcionamiento interno del Centro y los integrantes del equipo, contemplando 04 sesiones de 2 horas aproximadamente cada una.

b) Grupo de Autonomía y Autoestima: cuyo objetivo central es aumentar el nivel de autoestima y autonomía de las usuarias, el cuál se desarrolla durante 08 sesiones con un tiempo estimado de 2 horas cada una.

c) Grupo de Autoayuda: que tiene como objetivo lograr la autogestión y autonomía de las usuarias, dicho grupo se desarrolla de manera independiente del Centro, con una asesoría mensual de parte de éste.

2. Social: Siendo su principal objetivo, complementar acciones y/o derivar según lo requerido por las usuarias.

3. Legal: Principalmente, presta asesoría en temas de VIF de pareja.



FUNDACION
CRATE

The logo for Fundación CRATE features a circular emblem with a light teal background. Inside the circle, there is a stylized white graphic of a hand holding a plant. The word "FUNDACION" is written in a small, light teal, sans-serif font above the word "CRATE", which is in a larger, light teal, serif font.